

Cusco, 4 de marzo del 2024

Memo G- 553 -2024

Para: **Ing. Ramiro Chávez Serrano**
Gerente de Planeamiento y Desarrollo

Asunto: **Autorización transferencia del 2% control concurrente**

Referencia: -Ley N° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente
-Directiva N° 008-2022-CG/GMPL "Directiva externa que establece disposiciones complementarias de la Ley 31358
-Certificación presupuestal N° 001202300198
-Oficio circular 0031-2024-GSC-FONAFE
-E-207-2024

Según lo establecido en la Resolución N° 103-2022-CG, Directiva N° 008-2022-CG/GMPL "Directiva externa que establece disposiciones complementarias de la Ley 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente" y lo solicitado mediante documento E-207-2024, se aprueba la transferencia de fondos del 2% para el control concurrente que desarrollará la Contraloría. Conforme al siguiente detalle:

Proceso logístico: Concurso Público CP N° 007-2023-FONAFE "Contratación del servicio corporativo de licenciamiento y suscripciones Microsoft"

Cuenta Corriente: 193-1859120-1-99

Titular de cuenta: FONAFE

Moneda: dólares

Banco: Banco de Crédito

Importe: _____

Según lo señala el numeral 7.3.3 de la resolución en mención, se deberá publicar así mismo la presente aprobación en la página web de la empresa.

Atentamente;



GONZALES DE
LA VEGA Fredy
Hernan FAU
20116544289
hard
Gerente General
2024.03.04
15:01:25 -05'00'